



MERCOSUR/RAADDHH/FCCP/ACTA N° 01/08

XI Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

Presidencia Pro Tempore Argentina - 1^{er} Semestre 2008

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 26 y 27 de marzo de 2008, la XI Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay como Estados Parte y las delegaciones de la República de Bolivia, República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

El resumen del acta luce como **Anexo III**.

El Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, Dr. Eduardo Luis Duhalde, inauguró la Reunión agradeciendo la presencia de las delegaciones participantes. Asimismo, hizo referencia, entre otros asuntos, a la importancia del MERCOSUR en su labor de promoción y protección de los Derechos Humanos, a la vez que destacó el trabajo realizado desde la primera Reunión realizada en Asunción.

También manifestó la necesidad de trasladar a las restantes áreas del MERCOSUR los logros que se han alcanzado en las sucesivas reuniones regionales de derechos humanos, por considerar que las políticas de derechos humanos deberían constituirse en un eje de acción fundamental del MERCOSUR.

En tanto, en representación de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería argentina, el Dr. Fabián Oddone, manifestó la convicción del gobierno argentino de continuar reforzando las políticas de promoción y protección de los derechos humanos, a la vez que recalcó el papel de las reuniones del MERCOSUR en términos de compartir experiencias en la materia y consensuar cursos de acción.



A continuación se procedió a tratar los temas propuestos en la agenda, a saber:

1. Promoción de los Derechos de Niños/as y Adolescentes. Iniciativa Niñ@sur.

Antes de proceder a presentar el informe del GT **Niñ@sur**, cuya acta figura como **Anexo V**, la PPTA recalcó la importancia de fortalecer el compromiso en materia de políticas públicas de protección de los derechos de los/as niños/as.

Sintetizó el contenido de los debates de la reunión del GT del 25 de marzo, en la que se acordó realizar tareas de coordinación entre los distintos países, para dar cumplimiento a los tratados internacionales adoptados. En ese sentido, se discutió el contenido del Plan de Trabajo en lo referido al Objetivo VI: Iniciativa Niñ@Sur.

En tal sentido, se decidió estructurar el Plan de Trabajo dividiendo los temas en dos ejes, uno relativo a la protección integral de derechos del/ de la niño/a y otro referido a los temas de protección especial que han sido considerados prioritarios por el GT.

En el primer eje se resolvió que las líneas estratégicas serían la difusión, la adecuación normativa, el impulso y fortalecimiento de los planes nacionales de acción por los derechos del niño y el fortalecimiento del dialogo con organismos internacionales del sistema universal y regional de protección de derechos humanos.

Dicha propuesta fue elevada a la RAADDHH a fin de incorporar dicha propuesta concensuada al Plan general.

Respecto del segundo eje se decidió establecer un cronograma de acciones que los Estados propondrán antes de fines de abril, respecto de las temáticas de explotación sexual, venta de niños/as, trata y tráfico de personas, justicia penal juvenil, entre otros, y temas como el acceso a derecho de niños migrantes.

La delegación de Paraguay insistió en incluir en agenda las políticas dirigidas hacia los primeros años de vida.

Respecto de la base de datos legislativa sobre trata, tráfico, explotación sexual y venta de niños aprobada en reuniones anteriores se explicó que la misma se encontrará próximamente disponible en el sitio web oficial. Se recuerda que se está trabajando en la ampliación de la base de datos al tema de Justicia Penal Juvenil sobre marcos legales y tendencias legislativas en los países de la región.



La delegación de Brasil y la Representante de UNICEF, Oficina Regional, informaron sobre la realización del III Congreso Mundial de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil a realizarse del 25 a 28 de noviembre de 2008 en la ciudad de Río de Janeiro.

La Directora regional de UNICEF propuso realizar una consulta regional, y que se arme un comité regional sobre explotación sexual infantil que pueda trabajar sobre aquella consulta.

UNICEF regional y UNICEF argentina propusieron colaborar para implementar dicha consulta regional, que vaya más allá de la explotación sexual comercial.

La PPTA manifestó que en el GT hubo consenso entre las delegaciones para llevar a cabo la consulta regional.

La delegación de Brasil recordó el consenso alcanzado en llevar a cabo materiales de difusión y publicaciones conjuntas regularmente, como por ejemplo realizar una publicación que sistematice la experiencia regional en materia de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se destacó la articulación realizada con los representantes del Subgrupo 10 de los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR donde se acordó trabajar conjuntamente y coordinar acciones articuladas entre el Subgrupo 10 y el Grupo de Trabajo Niñ@Sur relativas a la temática de trabajo infantil.

La PPT argentina informó que durante la discusión del Plan de Trabajo se consideró de suma importancia la articulación del GT Niñ@Sur con otros foros de MERCOSUR y el fortalecimiento del diálogo con los órganos del sistema interamericano y universal de protección de derechos humanos.

La delegación de Ecuador recalcó que el fortalecimiento de los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia y la necesidad de cumplir con los tratados internacionales son los ejes fundamentales del GT.

Se acordó a su vez realizar esfuerzos para no superponer la agenda del GT con otros foros del MERCOSUR que trabajan sobre temas análogos (trata y tráfico de personas, explotación sexual).

La delegación de Uruguay manifestó preocupación porque el MERCOSUR Social lleva temas cuyo tratamiento corresponde al GT **Niñ@sur** (v.g. planes nacionales de acción por los derechos del niño).

La delegación de Chile manifestó que para su país revisten particular importancia los temas de explotación sexual y responsabilidad penal adolescente. También subrayó la necesidad de compartir los procesos de



elaboración de los informes que se hacen al Comité de derechos del/ de la niño/a, de la ONU.

La delegación de Paraguay manifestó preocupación por la superposición de agendas y recalcó la necesidad de coordinación. Coincidió a su vez con delegación chilena en la necesidad de trabajar en conjunto en la elaboración de informes para el Comité de Derechos del Niño.

La PPTA hizo también referencia a la dificultad ligada al tratamiento de temas en otros foros del bloque que son competencia primaria de la RAADDHH. Pero subrayó que esto es ineludible, dada la transversalidad de los temas de derechos humanos. Insistió, por ello, en buscar formas de cooperación con los distintos foros para alcanzar perspectivas integrales.

En el diálogo con la sociedad civil: se realizaron diversos aportes al diseño del plan de trabajo adoptado.

2. Construcción de Indicadores de progreso en materia de DESC.

Antes de dar inicio al informe del GT sobre DESC, cuya Acta figura como **Anexo VI**, la PPTA agradeció la presencia del Dr. Baltasar Garzón, Juez de la Audiencia Nacional de España.

El Magistrado saludó a la RAADDHH, e instó a las delegaciones a seguir por la senda de la lucha por los derechos humanos.

Asimismo, recalcó la preocupación por problemas como la violencia de género, los desplazamientos forzados y la desaparición de personas. Asimismo, insistió en la necesidad de seguir trabajando en conjunto para prevenir las violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Finalmente, recalcó el rol judicial en la lucha contra la impunidad en todos los países.

La PPTA agradeció una vez más la participación del Magistrado, a la vez que lo remarcó como un ejemplo en la lucha y defensa de los derechos más fundamentales.

La PPTA sintetizó el contenido de la reunión del GT DESC, y destacó que la construcción de un sistema de indicadores en la materia es un proceso que lleva tiempo, sobre todo por la necesidad de consensuar conceptos. Ello implica un trabajo arduo que debe ser destacado, aunque aún no existe un producto concreto.



El GT realizó una revisión del marco conceptual. Ello para poner énfasis en el enfoque de derechos y para tener un conjunto relevante de indicadores consensuados. Para facilitar dicha tarea, Brasil ofreció generar un foro para el GT que permita trabajar en forma virtual, y poner a disposición de los otros países los documentos de un seminario regional que tuvo lugar el año anterior.

El GT también trabajó en la sección respectiva del Plan de Trabajo 2008-2009, que incluye la realización de un seminario internacional en 2008. Brasil y Paraguay asumieron la responsabilidad de hacer las gestiones necesarias para conseguir financiamiento.

Se trabajó a su vez sobre un documento sobre tipos y componentes de indicadores en trabajo y educación, que se prevé terminar en la próxima reunión.

Se acordó, en principio, concentrar los esfuerzos en indicadores sobre trabajo y educación.

La delegación de Brasil destacó el clima de cooperación dentro del GT, y manifestó el acierto en la metodología adoptada. Además, en la medida en que otras instancias del MERCOSUR trabajan en esta problemática, sostuvo que es necesario establecer instancias de diálogo.

Por otro lado, sugirió que se compare el trabajo que en la materia se está realizando en el sistema interamericano para que sirva de orientación y parámetro de evaluación de los avances del GT del MERCOSUR.

La delegación de Chile subrayó la importancia que para su país tiene la adopción del enfoque de derechos humanos. Planteó a su vez su apoyo para concretar el Foro y el seminario propuestos.

La delegación de Ecuador subrayó la importancia que tiene para su país incluir el enfoque derechos humanos en el diseño e implementación de políticas públicas y poder medir desde ese enfoque su aplicación.

Informó que se encuentra desarrollando un módulo de indicadores sobre trabajo infantil, experiencia que compartirá con los Estados Parte y Asociados.

3. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

La PPTA sintetizó el contenido de la reunión de GT del 25 de marzo, y destacó que se aprobó la propuesta de creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH) del MERCOSUR.

Se destacó a su vez que dicha propuesta es producto de un arduo trabajo colectivo, a la vez que la sometió a la evaluación de la reunión plenaria de



autoridades de derechos humanos del MERCOSUR, que por consenso dio por aprobado el informe del GT, que incluye el proyecto de Decisión CMC para crear el IPP). Se decidió en consecuencia la elevación de dicho proyecto a las autoridades pertinentes del MERCOSUR a los fines de su oportuna aprobación. El proyecto de texto figura en el **Anexo IV**.

Su base estaría en el predio de la ex - Escuela Mecánica de la Armada (ex - ESMA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tendría como objetivo fundamental la defensa del régimen democrático y la promoción y protección de los derechos humanos.

El IPP también buscará aportar al diseño de las agendas de las reuniones del MERCOSUR, a la vez que darle continuidad a las actividades de la RAADDHH.

Este órgano estaría en principio conformado por los Estados Parte, de manera tal, de formar parte de la estructura orgánica del bloque, sin perjuicio de la adhesión posterior de los Estados Asociados.

También se discutió la posibilidad de elaborar una biblioteca virtual, que funcione de manera coordinada con la que existe en la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR.

La delegación de Uruguay destacó la importancia de haber alcanzado la propuesta de crear el Instituto de Políticas Públicas, y consideró necesario consolidar una estructura que de mayor institucionalidad a la RAADDHH, a la vez que manifestó preocupación por la superposición de temas en distintos GT del MERCOSUR que son complementarios y que, por ello, deberían encararse desde un enfoque integral.

La delegación de Brasil destacó la importancia de fortalecer el trabajo realizado hasta el momento y de evitar la duplicación de iniciativas.

En tanto, la PPTA prestó conformidad con el informe técnico y con el proyecto aprobado en dicho informe.

Explicó que en la ex - ESMA hoy funciona un espacio por la memoria y reiteró la propuesta argentina de instalar en ese predio el IPP. También destacó que en el mismo espacio funcionará el Instituto de Derechos Humanos de la UNESCO.

Invitó a los representantes de las delegaciones a asistir a una visita guiada en la ESMA el día 27 de marzo de 2008.

La delegación de Ecuador pidió que se concrete esta iniciativa, y que una vez que se cree el Instituto, el mismo pueda aportar con iniciativas regionales las



problemáticas comunes que enfrentan los países del bloque y apoyar a cada país con orientaciones específicas, según su realidad.

También coincidió con la preocupación por la superposición de temas, que se trata en los GTs y la simultaneidad de eventos organizados.

La PPTA destacó que si bien formalmente el IPP estaría conformado inicialmente sólo por los Estados Parte, desde un primer momento estaría abierto a todos los Estados.

La delegación de Brasil trajo a consideración del Plenario la problemática de Haití, proponiendo que cada país tome en cuenta esa situación, tratando de buscar las formas de cooperar.

La PPTA destacó que comparte con la delegación de Brasil la preocupación por Haití, y destacó que hay fuerzas argentinas en ese país, que trabajan de manera conjunta con Brasil y otros países de la región.

En ese sentido, la PPTA propuso volcar en una Declaración la propuesta de fortalecimiento de las tareas de cooperación con Haití.

También propuso que el GT evalúe la posibilidad de dar mayor jerarquía institucional a la RAADDHH.

La delegación de Brasil coincidió con esa propuesta, y planteó que habría que solicitar a la Secretaría Técnica del MERCOSUR, asistencia en esta cuestión.

La delegación de Uruguay señaló que su país participa de las fuerzas de paz de la ONU, y colabora a través de programas de cooperación civil con Haití.

La delegación de Chile destacó la importancia de la problemática de Haití, a la vez que subrayó que su país también colabora intensamente a través de programas de cooperación técnica, expresión de su compromiso de solidaridad, y que sus más altas autoridades políticas, su propia Jefa de Estado Michelle Bachelet, han visitado esa Nación.

La delegación de Brasil propuso crear un GT específico sobre la problemática de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que podrá funcionar en el lugar que dejaría el GT IPP, una vez que se cree el instituto de referencia.

La delegación de Perú subrayó que también colabora con la MINUSTAH en los esfuerzos relativos al proceso de reconstrucción de Haití.

4. Informe Grupo de Trabajo Educación y Cultura en Derechos Humanos:



La PPTA sintetizó el contenido de la reunión del GT Educación y Cultura en Derechos Humanos. Acta del GT figura en **Anexo VII**.

Visualizó los objetivos del tema educación y cultura en derechos humanos junto con el Plan de Trabajo 2008/2009. Al respecto señaló la existencia de tres metas: 1) Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos; 2) mecanismo de intercambio de documentación entre los países del MERCOSUR y asociados que funcione como núcleo central para una biblioteca virtual; 3) respaldo de este ámbito para la creación del Instituto Internacional para la Educación en Derechos Humanos.

La Delegación de Uruguay resaltó la importancia de la labor de los GTs y la necesidad de tomar una decisión respecto de su reorganización general.

La Delegación de Brasil manifestó que el Plan Nacional de Derechos Humanos de Brasil se encuentra a disposición de las delegaciones, su traducción al español fue un compromiso asumido dentro del grupo de trabajo del MERCOSUR. Señaló que uno de los objetivos de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos a celebrarse en Brasil en el presente año es realizar una actualización del plan de Nacional de Derechos Humanos. Indicó que respalda formalmente la iniciativa relativa a la creación del Instituto Internacional para la Educación en Derechos Humanos señalado por la PPTA.

La Delegación de Ecuador mencionó el desarrollo de una agenda social de políticas públicas de niñez y adolescencia con seis prioridades específicas, que contempla la capacitación en derechos humanos y específicos de niñez. En esta agenda, se cuenta con el Plan Nacional Decenal de Educación.

La Delegación de Venezuela señaló que actualmente se están desarrollando dos proyectos en cuanto a la educación en derechos humanos, uno en relación con estudios sobre educación en derechos humanos, en centros universitarios públicos y privados, tanto a nivel de pre - grado como post - grado y otro la puesta en marcha programas de capacitación en derechos humanos, para las fuerzas de seguridad del Estado, pertenecientes principalmente a los Ministerios del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia, y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y funcionarios/as de la administración pública.

La Delegación de Colombia hizo referencia al proceso de elaboración de un Plan en Derechos Humanos concertados con la sociedad civil, en el cual la educación y la cultura en derechos humanos es una de las líneas de trabajo. Mencionó una serie de actividades en materia de educación en derechos humanos como la capacitación a la fuerza pública, programas de cultura en derechos humanos para funcionarios gubernamentales y la preparación de programas de televisión para difusión del tema con ocasión del sesenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.



El plenario dio por aprobado el informe del GT.

5. Informe Grupo de Trabajo Verdad, Memoria y Justicia:

La PPTA sintetizó el contenido de la reunión del GT referido a la Verdad, Memoria y Justicia, cuya Acta luce como **Anexo VIII**. En el marco de su labor se resaltó la importancia de la denominación del GT como Memoria, Verdad y Justicia, ya que son tres conceptos inseparables.

Se propuso la realización de un Taller sobre Memoria, Verdad y Justicia durante la próxima PPT.

La PPTA informó que la Secretaría tiene a estudio un proyecto de ley de protección de la memoria, tendiente a superar problemas prácticos como, por ejemplo, el secreto de Estado.

La Delegación de Paraguay aportó información sobre el funcionamiento de la Comisión de Verdad y Justicia de ese país que viene trabajando desde hace 4 años en la investigación de 49 años de la historia paraguaya.

Informó sobre la existencia de resultados positivos de las investigaciones, y propone la puesta a disposición de esta información para juicios que se sigan en otros países de la región. Informó a su vez sobre la marcha de juicios en Paraguay.

Otro de los integrantes de la delegación paraguaya hizo alusión a su experiencia personal como víctima del terrorismo de Estado y propone la elaboración de un archivo de dictaduras latinoamericanas.

La Delegación de Ecuador informó que a partir del año 2007 se creó en su país una Comisión de la Verdad, destinada a investigar eventuales violaciones entre los años 1984 y 1988, a través del aporte de organismos estatales, organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas.

La Delegación de Perú presentó por Secretaría un Informe sobre el Consejo de Reparaciones creado en octubre de 2006 en el marco del proceso de Memoria y Justicia iniciado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación para atender a las víctimas de la violencia desarrollada entre 1980 y 2000.

La Delegación de Brasil informó sobre la labor que viene desarrollando ese país en materia de digitalización de archivos y recuperación de archivos robados.



A su vez solicitó información a la Argentina sobre el procedimiento para la incorporación de archivos al programa Memoria del Mundo de UNESCO, con el fin de extender dicha iniciativa al resto de los países.

Al respecto la PPTA se comprometió a poner a disposición de los países la información acerca de los procedimientos que Argentina debió desarrollar al efecto.

La Delegación de Uruguay mencionó que la hipótesis sobre la destrucción de registros documentales por las dictaduras va perdiendo peso de acuerdo a experiencias como las de Uruguay y Argentina. Mencionó a su vez que su país aporta documentación a los juicios seguidos en Uruguay y en Argentina.

También, informó sobre la eliminación del secreto militar para procesos por violaciones de derechos humanos.

Indicó que se gestiona la declaración de patrimonio histórico nacional a los archivos, para luego continuar el procedimiento de incorporación de aquellos al Programa de UNESCO.

El plenario dio por aprobado el informe.

6. Informe GT Discriminación, Racismo y Xenofobia y SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género.

La PPTA sintetizó el contenido de los resultados del Seminario de Adultos y Adultas Mayores realizado en el día 25 de marzo, donde entre otras cuestiones se propuso alentar la idea de elaborar una convención que proteja los derechos de los adultos y adultas mayores. Dichas conclusiones se adjuntan como **Anexo IX** de la presente acta.

El plenario aprobó el informe y tomó nota de la propuesta de Convención y de la idea de la Delegación de Chile, basada en una propuesta de Argentina y Brasil en Naciones Unidas, acerca de la creación de un Relator Especial sobre el tema.

La PPTA sintetizó el contenido de los resultados del SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género. Se procedió a la lectura de las conclusiones y las propuestas consensuadas, que se adjuntan a la presente acta.

Asimismo, la PPTA sintetizó el contenido de los resultados del GT Discriminación. Acta del GT figura en **Anexo IX**.

La representante del GT Discriminación reafirmó el pedido concreto para que en la próxima reunión de la RAADDHH se pueda tener una sesión conjunta con



el GT Educación e instó a las delegaciones a un debate sobre creación de otros SG sobre igualdad racial y xenofobia.

La PPTA rescata los aportes de la delegación de Uruguay y Brasil al tiempo que sugiere postergar el debate sobre la metodología y mecánica de los GT y SGT.

La Delegación de Brasil informó sobre la organización de una conferencia LGBT nacional los días 6 7 8 de julio. Manifestó su beneplácito por haber tomado conocimiento de la existencia del foro que agrupa al movimiento de afrodescendientes argentinos.

La Delegación de Uruguay agradece a la PPTA por la realización del Seminario de Adultos y Adultas mayores y se compromete a transmitir sus conclusiones a las autoridades competentes en la materia. Agradece a Brasil la organización de la conferencia regional de cara a la Conferencia de Revisión de Durban. Asimismo, enfatizó la necesidad de llevar una postura conjunta del MERCOSUR, sobre este tema, así como en el marco del anteproyecto de la OEA.

La delegación de Uruguay se refirió de forma preliminar al debate sobre la metodología de trabajo. Al respecto, expresó su deseo de que todas las formas de discriminación reciban un igual tratamiento. Con respecto al SGT de Diversidad Sexual, defendió su mantenimiento, destacando que se trata de una categoría de discriminación que no cuenta con un espacio en la agenda de los foros multilaterales internacionales. Sostuvo asimismo que, antes de lanzar nuevos GTs, se podría ver la opción de SGT y antes de ello, o de incluir la cuestión como un ítem en la agenda.

La PPTA propuso diferir la cuestión para la sesión de trabajo del día jueves 27 de marzo. Las delegaciones estuvieron de acuerdo.

Se tomó nota del pedido del GT Discriminación sobre las siguientes propuestas: 1) que en la próxima reunión de la RAADDHH se realice una sesión conjunta del GT Discriminación con el de Educación en materia de derechos humanos; 2) que se promueva una acción conjunta del MERCOSUR en relación con el ante proyecto de Convención Interamericana en materia de Discriminación, en aquellos temas de consenso; 3) que se incluya a la Convención Internacional sobre Discapacidad entre los instrumentos cuyo estado de trámite sea monitoreado por la RAADDHH; 4) que se lleve una posición común del MERCOSUR a la reunión regional de monitoreo del proceso de Durban.

7. Exposición del Dr. Victor Abramovich



El Dr. hizo una presentación sobre el trabajo de la CIDH en materia de DESC, con especial énfasis en la elaboración de indicadores del Protocolo del Pacto de San Salvador.

Después de la presentación las delegaciones hicieron preguntas e intercambiaron puntos de vista.

8. Plan de Trabajo 2008/2009

Antes de dar inicio a la discusión del Plan de Trabajo, la sesión plenaria procedió a aprobar la presentación del programa “Historias Buscadas”, de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

La PPTA manifestó que se realizaron modificaciones en el Plan de Trabajo original en el objetivo VII, sobre el “*intercambio sobre las mejores prácticas de información y cooperación para la prevención y el combate al tráfico ilegal de personas*”. En ese sentido, destacó la necesidad de delimitar el tema de manera tal de no superponerse con otros foros del MERCOSUR, y analizarlo específicamente desde una perspectiva de derechos humanos.

Por su parte, la delegación de Uruguay manifestó preocupación por el fenómeno de la trata de personas que no sólo se produce a nivel internacional sino también a nivel doméstico, a la vez que destacó la importancia de trabajar el tema de manera integral. Al respecto, propuso que representantes de la RAADDHH participen en el foro de migraciones y trabajar de manera conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Por otro lado, la PPTA destacó la necesidad de incorporar en el Plan de Trabajo dos nuevos ejes: la discriminación (por orientación sexual y por discapacidad) y el seguimiento del Plan de Acción de Durban.

La delegación de Chile subrayó la relevancia del punto XIII del Plan de Trabajo, sobre la “Protección de los derechos humanos de los/as adultos/as mayores promoviendo condiciones de seguridad económica, de salud, de participación social y educación”, e insistió en profundizar el trabajo a nivel regional en este punto.

Coincidió con propuesta de la PPTA de incluir en el Plan de Trabajo el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Respecto al objetivo II del Plan de Trabajo, el representante de la delegación chilena planteó la necesidad de modificar el título, de manera tal de hacer específica referencia al “*seguimiento e implementación*” de las recomendaciones y resoluciones de los órganos de supervisión de tratados. Ello por considerar que la letra actual del título (“*Armonización normativa*”



relativa al seguimiento e implementación de las recomendaciones y resoluciones de los órganos de supervisión de tratados”) confunde el sentido original del objetivo II, que es la consolidación de los sistemas internacional y regional de protección de los derechos humanos.

También remarcó que los Estados deberían establecer mecanismos de intercambio de experiencias en cuanto a la elaboración de informes a los organismos de derechos humanos.

Por otra parte, destacó que la RAADDHH debería incluir el tema de los derechos humanos de los migrantes, pese a que sea de competencia primaria de otros foros regionales. La delegación de Perú indicó que este tema es también prioritario para su País.

La PTTA tomo nota de lo planteado pero propuso decidirlo en RAADDHH que se realizará en junio.

Por otra parte, destacó la necesidad de decidir si crearán nuevos GT, y sobre que temas.

La delegación del Perú indicó que deberá analizar con detenimiento la propuesta de incluir en el Plan de Trabajo, específicamente el Objetivo XI: *“Análisis del Proyecto de Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCS Y TBIS”*.

La delegación de Uruguay retomó la importancia de no dejar fuera del Plan de Trabajo temas que considera deben encararse necesariamente desde un enfoque de derechos humanos (VG. Trata de personas).

Se informó que se realizará en Montevideo una sesión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el mes de agosto.

La delegación de Brasil remarcó la importancia de incluir en la agenda dos temas: Personas con discapacidad y diversidad sexual. Al respecto solicitó a la PPTA que realice una redefinición de los GT.

Las delegaciones de Uruguay y Ecuador, sostuvieron la necesidad de mantener los temas en la agenda del Plan de Trabajo, aunque en algunos casos haya superposición en las agendas de los distintos foros regionales.

La delegación de Venezuela manifestó la necesidad de mantener el tema de los derechos de las personas con discapacidad en agenda, ya que es un tema de importancia para su país, y comentó que consideraba oportuna la propuesta efectuada por el Presidente de la Reunión sobre el aplazamiento de la adopción del Plan de Trabajo bianual del RAADDHH, tomando en cuenta que



el mismo no ha sido consultado con la Cancillería, toda vez que es ahora que se está conociendo.

La PPTA retomó el tema de la discapacidad, y propuso someter a votación la inclusión de un nuevo GT sobre el tema, propuesta que fue aceptada por el Plenario.

La delegación chilena propuso reflexionar sobre el mecanismo de funcionamiento de la RAADDHH, señaló que los GTs deben tener un mandato específico, tiempo de duración y fin.

Por otra parte, propuso incluir, en el marco de las RAADDHH, un espacio para expertos/as.

La PPTA planteó que el MERCOSUR está atravesando una crisis de crecimiento y que debe encarar importantes reformas institucionales. En ese sentido, propuso que cada GT se debería actuar con cierta autonomía y socializar los avances a través de las Cancillerías.

La delegación de Paraguay propuso la organización de un segundo seminario sobre tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes, dentro de la PPTA o PPTB con el fin de dar seguimiento al Seminario Regional sobre la aplicación del mecanismo nacional de prevención de la tortura, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes.

Al respecto, la delegación de Brasil destacó la importancia de la iniciativa y remarcó la necesidad que se diseñe un plan de trabajo con el fin de tratar con profundidad el tema de la tortura y las condiciones de detención en las cárceles prisiones.

La delegación de Chile destacó que la cuestión de la tortura es más amplia, según lo visto en el Seminario realizado en Paraguay, en el que se abordaron nuevas modalidades de tortura, respecto de las personas privadas de libertad.

La delegación de Colombia destacó la importancia del tema de la discapacidad y apoyó la propuesta de Brasil de crear un GT para abordar el tema.

9. Aplicación interna de las decisiones y recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La PPTA dio inicio a la sesión subrayando la necesidad de incluir instancias de discusión sobre el tratamiento de los casos ante el Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos. Al respecto retomó la idea de crear un nuevo punto de agenda en el Plan de Trabajo sobre la aplicación de las recomendaciones y sentencias del Sistema. Ello para intercambiar experiencias



sobre dificultades en el cumplimiento de dichas recomendaciones y sentencias, y para incorporar la perspectiva de la sociedad civil.

En ese sentido, se propuso fijar una metodología de trabajo común, que podría consistir, al menos de manera provisoria, en un foro virtual que permita ir avanzando sobre la temática. Ello sin descartar que en el mediano plazo el tema se constituya en un nuevo punto de la agenda.

La delegación de Brasil apoyó la iniciativa, y propuso que las distintas delegaciones lleven a la próxima reunión de la RAADDHH algunos casos concretos que presenten dificultades, así se trabajan en conjunto.

La delegación de Uruguay propuso nombrar un representante específico por cada país, que sea el responsable del foro virtual por su país.

En tanto, la delegación de Colombia también apoyó la iniciativa, y sintetizó el mecanismo de gestión de los casos ante el Sistema Interamericano en Colombia.

La delegación de Chile planteó que la organización del foro virtual debería comenzar con una discusión sobre la naturaleza de los casos, dado que la misma ha variado desde la década del noventa (donde los casos estaban más bien ligados a violaciones a los derechos humanos ocurridas en las dictaduras militares) hasta la actualidad (han proliferado diversos temas, que incluyen casos de acceso a la información pública o libertad de expresión).

También se remarcó que habría que abordar la problemática de quiénes son los peticionarios. Mencionó el caso de ONGs y centros académicos, pero también de abogados y estudios jurídicos que tienen, muchas veces, una lógica de litigio distinta al de esas organizaciones.

Otro tema a abordar es el de la coordinación de la defensa por parte del Estado en la medida en que puede haber más de un solo órgano involucrado y como lograr una coherencia entre los planos interno y externo en la acción de defensa del Estado.

Por otra parte, Chile remarcó que habría que socializar tanto los mecanismos de gestión de los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la manera en la cual se cumplimentan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las sentencias de la Corte; ello para generar una coherencia a nivel regional en este punto.

Asimismo, propone fijar un almuerzo de trabajo para analizar específicamente este tema en el marco de las sesiones de la RAADDHH que se llevarán a cabo en junio de 2008, en que participarán representaciones gubernamentales y ONGs.



La PPTA recalzó que este foro virtual debería comenzar por constituir una agenda de trabajo que incluya los temas propuestos por la Delegación chilena.

10. Coordinación de acciones en órganos multilaterales y regionales de derechos humanos

La PPTA inauguró la sesión sintetizando las principales acciones realizadas de manera coordinada en distintos órganos multilaterales y regionales de derechos humanos. Al respecto, señaló, por ejemplo, que la Misión Argentina ante la ONU convocó a una reunión de trabajo a expertos de la Tercera Comisión de los países del MERCOSUR y Estados Asociados. En esa oportunidad se identificaron áreas generales donde se podría reforzar la acción conjunta del bloque, como la realizada en el Comité de ONG y en la Comisión de Desarrollo Social de la Tercera Comisión.

La PPTA también hizo referencia a algunos temas que pueden ser encarados de manera conjunta, como el derecho a la verdad, derechos del niños/as y adolescentes, DESC, discriminación, entre otros. Asimismo, propuso coordinar posiciones en el marco del Consejo de Derechos Humanos.

Por otra parte, la PPTA solicitó el apoyo de los países de la región al proyecto de resolución, que presentará nuevamente la Argentina ante la OEA sobre el derecho a la verdad. Además remarcó la importancia de que todos los países del MERCOSUR ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, para su rápida entrada en vigor.

La PPTA retomó a su vez la iniciativa de Chile sobre el establecimiento de un mecanismo de intercambio de experiencias en la elaboración del informe EPU.

Señaló que Chile, la Argentina y Brasil, que aspira a renovar su mandato, han presentado sus candidaturas para ocupar las vacantes del GRULAC en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En este sentido, no sólo sería conveniente que MERCOSUR y Asociados apoye esas candidaturas, sino que, en la medida de sus posibilidades las demás delegaciones realicen gestiones para que esos Estados tengan éxito en sus postulaciones.

La delegación de Brasil se comprometió a ratificar la mencionada Convención sobre desaparición forzada de personas.

Asimismo, apoyó la iniciativa de establecer un mecanismo de intercambio de experiencias en la elaboración de los informes al EPU.

Lamentó la polarización de la conferencia de Durban, y destacó la importancia de utilizar el ámbito del MERCOSUR para establecer consensos, que permitan el éxito del proceso de la revisión de Durban.



La delegación de Chile subrayó que la ratificación de la Convención sobre desapariciones forzadas es una de las prioridades de su gobierno.

Coincide con PPTA en la importancia de realizar gestiones de coordinación multilateral y, al respecto, solicita que las iniciativas de los Estados del bloque en órganos multilaterales sean presentadas previamente a los países de la región para poder instruir a sus respectivas misiones y concretar una acción coordinada.

Coincidió a su vez con la delegación de Brasil en la importancia de tratar rápidamente el tema del plan de acción de Durban.

La delegación de Uruguay manifestó el compromiso de su país en una pronta ratificación de la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Asimismo, señaló la importancia de que los países de la región se encuentren entre los primeros Estados Parte de la Convención a efectos de poder participar plenamente en la primera Conferencia de las Partes que analizará el funcionamiento del Comité para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

La PPTA señaló la importancia de implementar gestiones en aras de la institucionalización del MERCOSUR, de manera tal que la comunidad internacional nos reconozca como bloque.

11. Diálogo Parlamentario. Integrantes del Parlamento MERCOSUR y de las Comisiones de Derechos Humanos de los parlamentos nacionales de los Estados Parte y Asociados

La PPTA remarcó la importancia de haber incluido en la agenda de la RAADDHH el tema parlamentario, dado que permite trasladar las inquietudes planteadas en este foro a los representantes de esa institución.

Estuvieron presentes los siguientes parlamentarios del MERCOSUR: Juan Manuel Irrazabal y por la Argentina y Geraldo Thadeu por Brasil, integrantes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, y por la Cámara de Diputados del Congreso argentino, la Diputada Norma Morandini, de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

El Diputado Irrazabal señaló la importancia de jerarquizar el tema de derechos humanos e incluirlo como eje fundamental de la agenda de integración.

Asimismo, señaló que la armonización y modernización legislativa es un objetivo fundamental de la integración regional, en el cual se está trabajando intensamente.



También recalcó la importancia de crear un grupo de enlace entre la RAADDHH y el Parlamento del MERCOSUR y los parlamentos de los distintos países del bloque, que incluya la perspectiva de la sociedad civil.

El parlamentario de Brasil sostuvo que la cuestión de los derechos humanos no reconoce fronteras y que desde el Parlamento hay plena conciencia de la necesidad de mejorar la situación de los derechos de los ciudadanos de los diez estados presentes en la reunión.

Delegaciones de Brasil y de Uruguay coincidieron con la PPTA en la necesidad de avanzar con la integración legislativa.

También remarcó que para lograr la armonización y adecuación legislativa es necesario establecer un mecanismo de comunicación institucionalizado, que permita intercambiar información de manera ágil y regular.

Representante de la ONG Plataforma Interamericana de derechos Humanos recordó que en noviembre de 2007 se hizo un seminario sobre derechos humanos y MERCOSUR en Brasilia, con importante participación de la sociedad civil. Propuso repetir esa experiencia en Uruguay o Argentina.

También se congratuló porque se procedió a incluir en la agenda de la RAADDHH el tema de la participación de la sociedad civil en el foro.

En ese sentido, la PPTA recordó la propuesta planteada de realizar reuniones previas a la RAADDHH, de las representaciones de los Países, con organismos de la sociedad civil, de manera tal que el foro sea lo más representativo posible.

12. Diálogo con organismos de la sociedad civil

Representante de la Fundación de Afrodescendientes señaló que el colectivo que representa ha estado sistemáticamente excluido de las políticas públicas en general y de las políticas de derechos humanos en particular. Al respecto, solicitó que la RAADDHH incluya el tema como un punto de la agenda de Trabajo, de manera tal que contribuye a que los afrodescendientes que residen en la región gocen plenamente de los derechos humanos y sean visibilizados.

Representante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) señaló la importancia de trabajar el tema de adultos mayores en el marco de la RAADDHH, recordando el rápido envejecimiento de la población de la región.

En tanto, la Representante del IIDH celebró la cantidad de iniciativas en la subregión, y manifestó la disposición del Instituto IDH para colaborar con las tareas de la RAADDHH. A su vez, hizo referencia al VI Informe de Educación



en Derechos Humanos para medir el progreso del derecho a la educación en derechos humanos.

La Federación Argentina de de la Red LGBT MERCOSUR declaró su apoyo a la propuesta formulada por la delegación argentina en relación a la inclusión del tema en el objetivo 4 del Plan de Trabajo 2008-2009, sobre la “Lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”.

Asimismo, manifestó apoyo a la moción de Brasil para la obtención del estatus consultivo ante el ECOSOC de ABGLT.

Por otra parte, instó a los países del MERCOSUR a que se dicten medidas legislativas como la ley de concubinato de Uruguay, a la vez que ofrece la colaboración de su ONG en el tema.

La representante de la organización sobre la temática guaraní declaró que “Las fronteras estatales son actuales y la historia guaraní rompe con las fronteras”, en ese contexto solicitan el apoyo al proyecto que en fotocopias se especifica en relación a la búsqueda del reconocimiento de las raíces e historia del pueblo guaraní. Esperan que para la próxima reunión de junio las delegaciones estatales hayan podido reflexionar sobre el proyecto presentado en la presente sesión.

El representante de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM) solicitó que se analice la manera de trabajar en conjunto para evitar que represores tengan acceso a cargos públicos. También propuso que se coordinen medidas tendientes a revisar los procedimientos penales que demoran la labor de los magistrados. Solicitó la coordinación de propuestas para la protección de agentes judiciales.

Representante de Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) remarcó la importancia de la participación de la sociedad civil en el RAADDHH, a la vez que señaló su preocupación por la efectivización de las decisiones de la Corte IDH y las recomendaciones de la CIDH.

La Representación de Brasil ha sugerido que el proyecto de los guaraníes sea presentado en la próxima Reunión de GT de Educación y Cultura en Derechos Humanos, lo que fue apoyado por todas las delegaciones.

Finalmente, la PPTA agradeció la presencia de las delegaciones y representantes de las organizaciones no gubernamentales y procedió a cerrar la sesión.